



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 064/2023

VISTO:

El Concurso de Precios N° 006/2023, dispuesto por el Decreto N° 058/2023 para la **"COMPRA DE UN SERVIDOR MODELO ARM R2208 CON RACK" para el sistema informático del Edificio Municipal**", todo conforme al Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas del Decreto antes mencionado y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Y CONSIDERANDO:

Que la apertura de sobres, se realizó el día martes 27 de JUNIO del corriente año, habiéndose recepcionado UNA sola oferta, recibida al mail de compras@corraldebustos.gov.ar, que corresponde a: **"SOLUCIONES INFORMATICAS ARGENTINAS SA" (CUIT N°30-61220171-0)** con domicilio en calle Montevideo N°496 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una propuesta económica DE: 1) SERVIDOR ARM MODELO 2208, que asciende a la suma de **U\$S 6.667 más Iva del 10.5%**, tomando el tipo de cambio del BNA vendedor al día de la acreditación del pago, siendo su valor al día de la fecha de \$266.50, ascendiendo en consecuencia la oferta económica a PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 83/100 CENTAVOS (\$1.963.314,83) incluido el





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

IVA; Y 2) APC EASY RACK 800mm/42U/1000W, que asciende a la suma de **U\$S 3.465 más Iva del 10.5%**, tomando el tipo de cambio del BNA vendedor al día de la acreditación del pago, siendo su valor al día de la fecha de \$266.50, ascendiendo en consecuencia la oferta económica a PESOS UN MILLON VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 CENTAVOS (\$1.020.381,86) incluido el IVA.-

Estudiada por el Departamento Ejecutivo Municipal la única propuesta presentada, resulta que el servidor al que se refiere, se ajusta formalmente a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, no así respecto del rack, siendo el ofrecido de 800mm cuando el requerido en el pliego es de un tamaño inferior (600mm).-

En virtud de ello, se considera conveniente en esta instancia proceder a la compra del servidor, por ajustarse a lo requerido por el Municipio, pero no así del rack, que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.-

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los puntos 7º (Adjudicación) y 8º (Reserva) del Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, previsto en el Decreto N°058/2023, y de la Ordenanza N°1629/2022 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha contratación;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

DECRETA:

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE a la razón social **“SOLUCIONES INFORMATICAS ARGENTINAS SA” (CUIT N°30-61220171-0)**, con domicilio en calle Montevideo N°496 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,, la **COMPRA DE UN SERVIDOR ARM MODELO 2208 para el Sistema Informático del Edificio Municipal de CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 83/100 CENTAVOS (\$1.963.314,83) incluido el IVA;** equivalentes a **U\$S 6.667 más Iva del 10.5%**, tomando el tipo de cambio del BNA vendedor al día de la fecha (\$266.50).-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a la empresa oferente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 28 de JUNIO del 2023.-

